



RESOLUCIÓN N° 0496-2019/SBN-DGPE-SDAPE

San Isidro, 21 de junio de 2019

VISTO:

El Expediente n.° 715-2019/SBNSDAPE que sustenta el procedimiento administrativo de **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO** representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto de veintisiete (27) predios ubicados en la provincia de Caraveli y departamento de Arequipa, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Camana de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es el ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargado de normar y supervisar las acciones que realicen las entidades que conforman el mencionado Sistema, en materia de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales¹ y sus modificatorias (en adelante "la Ley"), su Reglamento² y modificatorias (en adelante "el Reglamento");

2. Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales³ (en adelante "ROF de la SBN"), la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal – SDAPE, es el órgano competente en primera instancia, para sustentar y aprobar los actos de adquisición y administración de los bienes estatales bajo competencia de la SBN, procurando con ello una eficiente gestión de éstos, racionalizando su uso y optimizando su valor, entre ellos, el literal e) del citado artículo 44 del "ROF de la SBN";

3. Que, en efecto, la octava disposición complementaria y final del Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687 y sus modificaciones⁴, establece que la Superintendencia de Bienes Nacionales⁵ podrá emitir resoluciones disponiendo la inscripción de dominio a favor del Estado, respecto de las partidas registrales de los predios que COFOPRI⁶ hubiere afectado en uso;

¹ Aprobado por Ley n.° 29151, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 14 de diciembre de 2007.

² Aprobado con Decreto Supremo n.° 007-2008-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 15 de marzo de 2008.

³ Aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 22 de diciembre de 2010.

⁴ Aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 17 de marzo de 2006.

⁵ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

⁶ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.



4. Que, de la disposición legal antes descrita, se advierte que la titularidad en favor del Estado representado por la SBN, es automática y por efecto de dicha disposición legal, siendo el único requisito, la conclusión del proceso de formalización del predio a cargo de COFOPRI, es decir, la emisión e inscripción del título de afectación otorgado en favor de cualquier entidad pública o privada;

5. Que, de la revisión de autos, se advierte que la ex Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI⁷ es el titular registral de los predios siguientes:

Nº	ÁREA	UBICACIÓN	PARTIDA Nº	CUS
1	5 940 m ²	Lote 1, manzana 100 ¹ , Pueblo Tradicional Bella Unión, distrito de Bella Unión, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06182311	7892
2	11 142,86 m ²	Lote 1, manzana E ¹ , Centro Poblado Achanizo, distrito de Chaparra, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06175231	7721
3	3 920,13 m ²	Lote 15, manzana Y, Centro Poblado Achanizo, distrito de Chaparra, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06175218	7696
4	2 674,66 m ²	Lote 18, manzana 87, Asentamiento Humano La Florida, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06179757	7789
5	1 502,80 m ²	Lote 1, manzana X, Centro Poblado Atico Capital, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06168044	7541
6	1 341,63 m ²	Lote 35, manzana 122, Asentamiento Humano La Florida, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06179792	7795
7	1 194,99 m ²	Lote 1, manzana E, Centro Poblado Anexo Alto Molino, distrito de Caraveli, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06167941	7547
8	1 050,75 m ²	Lote 9, manzana W1, Zona B, Centro Poblado Caraveli Tradicional, distrito de Caraveli, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06160052	7315
9	1 040,04 m ²	Lote 1, manzana A, Centro Poblado Anexo Alto Molino, distrito de Caraveli, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06167918	7550
10	960,92 m ²	Lote 10, manzana 8, Asentamiento Humano Pueblo Tradicional Lomas, distrito de Lomas, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06185130	7666
11	941,24 m ²	Lote 1, manzana 106, Asentamiento Humano La Florida, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06179767	7794
12	806,68 m ²	Lote 2, manzana R, Centro Poblado Atico Capital, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06168031	7542
13	805,09 m ²	Lote 8, manzana 129, Asentamiento Humano La Florida, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06163599	7695
14	727,03 m ²	Lote 1, manzana E, Centro Poblado Atico Capital, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06167962	7546
15	675,99 m ²	Lote 15, manzana 14, Centro Poblado Pueblo Tradicional de Chala, distrito de Chala, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06190166	4667

⁷ La Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, modificó la denominación de la "Comisión de Formalización de la Propiedad Informal" por la de "Organismo de Formalización de la Propiedad Informal".



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO ESTATAL**

RESOLUCIÓN N° 0496-2019/SBN-DGPE-SDAPE

16	668,97 m ²	Lote 15, manzana 7, Asentamiento Humano Pueblo Tradicional Lomas, distrito de Lomas, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06189652	7671
17	536,95 m ²	Lote 1, manzana N, Centro Poblado Atico Capital, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06168018	7544
18	536,26 m ²	Lote 4, manzana C, Centro Poblado Anexo Alto Molino, distrito de Caraveli, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06167938	7548
19	461,79 m ²	Lote 1, manzana K, Centro Poblado Chaparra, distrito de Chaparra, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06174284	7697
20	461,71 m ²	Lote 1, manzana 6, Asentamiento Humano Pueblo Tradicional Lomas, distrito de Lomas, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06185106	7667
21	455,74 m ²	Lote 7, manzana B, Centro Poblado Anexo Alto Molino, distrito de Caraveli, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06167932	7549
22	433,04 m ²	Lote 5, manzana Q, Centro Poblado Atico Capital, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06168029	7543
23	419,72 m ²	Lote 11, manzana 13, Asentamiento Humano Pueblo Tradicional Lomas, distrito de Lomas, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06185176	7664
24	404,43 m ²	Lote 5, manzana J, Centro Poblado Atico Capital, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06167992	7545
25	336,66 m ²	Lote 3, manzana A, Zona A, Centro Poblado Anexo Chorrillos, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06178761	7725
26	226,26 m ²	Lote 14, manzana 125, Asentamiento Humano La Florida, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06163523	7769
27	115 m ²	Lote 1, manzana 98, Asentamiento Humano La Florida, distrito de Atico, provincia de Caraveli y departamento de Arequipa.	P06179766	7790

6. Que, es conveniente precisar que los predios descritos en el considerando que antecede (fojas 02 al 90), han sido afectados en uso por COFOPRI y por tanto se infiere que concluyó el proceso de formalización de la propiedad informal; conforme se detalla a continuación:



	PARTIDA N°	FECHA DEL TÍTULO DE AFECTACIÓN	DESTINATARIO DE LA AFECTACIÓN EN USO	USO DESTINADO
1	P06182311	22/07/2002	Municipalidad Distrital de Bella Unión	Recreación Pública
2	P06175231	19/07/2002	Municipalidad Distrital de Chaparra	Cementerio Municipal
3	P06175218	23/10/2002	Ministerio de Educación	Centro Educativo
4	P06179757	22/07/2002	Municipalidad Distrital de Atico	Parque
5	P06168044	24/05/2002	Ministerio de Educación	Centro Educativo
6	P06179792	22/07/2002	Municipalidad Distrital de Atico	Campo Deportivo
7	P06167941	24/05/2002	Municipalidad Provincial de Caraveli	Área Verde
8	P06160052	20/12/2001	Ministerio del Interior XI - Región P.N.P	Comisaria
9	P06167918	24/05/2002	E.P.S. SEDAPAR S.A	Reservorio
10	P06185130	28/11/2002	Prelatura de Caraveli	Iglesia Católica
11	P06179767	22/07/2002	Municipalidad Distrital de Atico	Parque
12	P06168031	24/05/2002	Ministerio de Educación	Centro Educativo
13	P06163599	22/07/2002	Sindicato de Pescadores del Pueblo de Atico y Anexos	Sede Institucional
14	P06167962	24/05/2002	Municipalidad Distrital de Atico	Campo Deportivo
15	P06190166	25/08/2004	Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa	Sede Institucional
16	P06189652	28/11/2002	Municipalidad Distrital de Lomas	Área Verde
17	P06168018	24/05/2002	Municipalidad Distrital de Atico	Plaza
18	P06167938	24/05/2002	Municipalidad Provincial de Caraveli	Área Verde
19	P06174284	23/10/2002	Ministerio de Educación	Centro Educativo
20	P06185106	28/11/2002	Municipalidad Distrital de Lomas	Parque
21	P06167932	24/05/2002	Municipalidad Provincial de Caraveli	Área Verde
22	P06168029	24/05/2002	Prelatura de Caraveli	Iglesia Católica
23	P06185176	28/11/2002	Ministerio de Educación	Centro Educativo
24	P06167992	24/05/2002	Municipalidad Distrital de Atico	Local Municipal
25	P06178761	19/07/2002	Municipalidad Distrital de Atico	Local Municipal
26	P06163523	23/09/2002	Ministerio de Salud	Centro de Salud
27	P06179766	22/07/2002	Municipalidad Distrital de Atico	Área Verde

7. Que, siendo ello así, corresponde a esta Subdirección disponer la inscripción de dominio de los veintisiete (27) predios descritos en el considerando que antecede en favor del Estado representado por esta Superintendencia; de conformidad con lo prescrito por la Octava Disposición Complementaria y Final del "DS N° 006-2006-VIVIENDA";

De conformidad con lo dispuesto en "la Ley", "el Reglamento", "el ROF de la SBN", Resolución n.° 005-2019/SBN-GG y los Informes Técnicos Legales Nros. 1025-2019; 1026-2019; 1027-2019; 1028-2019; 1029-2019; 1030-2019; 1031-2019; 1032-2019; 1033-2019; 1034-2019; 1035-2019; 1036-2019; 1037-2019; 1038-2019; 1039-2019; 1040-2019; 1041-2019; 1042-2019; 1043-2019; 1044-2019; 1045-2019; 1046-2019;



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO ESTATAL**

RESOLUCIÓN N° 0496-2019/SBN-DGPE-SDAPE

1047-2019; 1048-2019; 1049-2019; 1050-2019 y 1051-2019 /SBN-DGPE-SDAPE todos de fecha 17 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Disponer la **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO**, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de los veintisiete (27) predios descritos en el sexto considerando de la presente resolución.

SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de la presente resolución al Registro de Predios de la Oficina Registral de Camana de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa.

Regístrese y comuníquese.-




Abog. CARLOS REÁTEGUI SÁNCHEZ
Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES